



**Universidad
Zaragoza**

PROGRAMA DE ESTUDIANTES VISITANTES SOLICITUD DE ADMISIÓN

CURSO ACADÉMICO 20..... / 20.....

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 DNI / PASAPORTE _____ F./NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____
 DIRECCIÓN: _____ CP: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____ Discapacitado SEXO: H M

REQUISITOS DE ACCESO (seleccione lo que proceda, aportando la documentación justificativa)

ESTUDIANTES ESPAÑOLES:

- Evaluación de acceso a la Universidad o equivalentes
 Formación profesional (ciclos formativos de grado superior, FP2 y módulos de nivel 3 o equivalentes)
 Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
 Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años
 Acceso a la Universidad para mayores de 40 años
 Titulado universitario o equivalente
 Otros: _____

ESTUDIANTES EXTRANJEROS:

- Estudios universitarios iniciados
 Titulado universitario

ASIGNATURAS SOLICITADAS

(Si el estudiante solicita la admisión en asignaturas que se imparten en centros diferentes, deberá cumplimentar un impreso de solicitud de admisión para cada centro).

Centro: _____

| Código | Nombre de la asignatura | Requisitos específicos para la admisión (indíquelos, en su caso) |
|--------|-------------------------|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa del estudiantado así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, portabilidad y supresión** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad dpd@unizar.es o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

En....., de de 20.....
(el interesado/a)

Acuerdo de 18 de marzo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad por el que se aprueba el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza

Tendrán la consideración de estudiantes visitantes de la Universidad de Zaragoza quienes sean admitidos para cursar estudios parciales, sin efectos académicos, en las enseñanzas que se determinen por la propia Universidad y no hayan accedido por los procedimientos oficiales previstos. Los estudios realizados mediante este procedimiento no tendrán carácter oficial ni darán derecho a la obtención de un título universitario.

En la Universidad de Zaragoza, los estudiantes visitantes podrán matricularse en asignaturas pertenecientes a planes de estudios de grados y másteres universitarios.

Podrán participar en el Programa de estudiantes visitantes:

- 1) los españoles que cumplan lo requisitos legales de acceso a la Universidad
- 2) los extranjeros que tengan una titulación universitaria o justifiquen haber estado matriculados en una Universidad.

PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

PLAZO:

- Del 15 de junio al 15 de julio de cada año, para las asignaturas anuales y del primer semestre.
- En el mes de diciembre de cada año, para las asignaturas del segundo semestre.

LUGAR: El impreso debidamente cumplimentado se presentará a través de Registro Electrónico [[http:// regtel.unizar.es](http://regtel.unizar.es)], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- Fotocopia del **DNI** o pasaporte
- Fotocopia de la documentación justificativa de los estudios que permiten el **acceso** a la Universidad
- En el supuesto de que la asignatura exija **requisitos específicos** para su admisión, justificación documental que acredite el cumplimiento de los mismos
- Los empleados públicos amparados en el convenio nº 2016/4/0047 (o convenio que lo sustituya) entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza aportarán un documento justificativo expedido por el Gobierno de Aragón.

RESOLUCIÓN

Los centros estudiarán las solicitudes presentadas, adjudicando las plazas ofertadas atendiendo al **orden de presentación de las solicitudes**. Una vez resueltas, los centros, dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de solicitudes, publicarán en los tablones de anuncios la lista de estudiantes admitidos y excluidos, que tendrá la consideración de notificación oficial. Asimismo, comunicarán a cada interesado, por correo ordinario, el resultado de su solicitud de admisión.

PLAZO Y LUGAR PARA LA MATRÍCULA

Del **1-15 de septiembre** de cada año, para las asignaturas anuales y del primer semestre
Del **15-30 de enero** de cada año, para las asignaturas del segundo semestre

LUGAR: El impreso debidamente cumplimentado se presentará a través de Registro Electrónico [[http:// regtel.unizar.es](http://regtel.unizar.es)], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de haber solicitado admisión a asignaturas en diferentes centros universitarios, la matrícula, que es **única**, habrá de realizarse en uno sólo de ellos, para lo cual el estudiante deberá dirigirse a la secretaría del centro que desee (el de su elección) y formalizar allí la matrícula de todas las asignaturas en que haya sido admitido, aportando a tal efecto las cartas de admisión que haya recibido.